

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Una composición de micropartículas, **caracterizada** porque comprende:
 - saflufenacil, en donde el saflufenacil está presente en forma de micropartículas, que comprenden saflufenacil sólido, que se rodea o se embebe con un polímero de aminoplasto que es una resina de melamina formaldehído;
 - un tensioactivo polimérico aniónico que es poli(ácido 2-acrilamido-2-metilpropansulfónico); y
 - un emulsionante aniónico de la Fórmula $R-O-SO_3M$,
en donde:
 - R es un alquilo que tiene de 10 a 20 átomos de carbono; y
 - M es un ión de metal alcalino;
 - en donde la cantidad de polímero de aminoplasto en la composición es de 0.5 a 40 % en peso, en base a la cantidad total de polímero de aminoplasto y saflufenacil;
 - en donde la cantidad de tensioactivo polimérico aniónico en la composición es de 0.1 a 50 % en peso, en base a la cantidad total de polímero de aminoplasto y saflufenacil;
 - y
 - en donde la cantidad del emulsionante aniónico en la composición es de 0.1 a 10 % en peso, en base a la cantidad total de polímero de aminoplasto y saflufenacil.
2. La composición de acuerdo con la Reivindicación 1, **caracterizada** porque la composición contiene un tensioactivo polimérico adicional seleccionado de ácidos sulfónicos a base de lignina.
3. La composición de acuerdo con la Reivindicación 1 o la Reivindicación 2, **caracterizada** porque las micropartículas tienen un diámetro de partícula promedio d_{50} en peso en el rango de 1 a 25 μm , según se determinó mediante dispersión de luz dinámica de una dispersión acuosa de las microcápsulas.
4. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque 90 a 100 % en peso de las micropartículas tienen diámetro de partícula que no excede 50 μm , según se determinó mediante dispersión de luz dinámica de una dispersión acuosa de las microcápsulas.

5. La composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque es una suspensión acuosa de las micropartículas.
6. La composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** porque es una composición sólida de las micropartículas.
7. Un método para producir la composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende las siguientes etapas:
- (i). proporcionar una suspensión o dispersión acuosa de partículas de saflufenacil sólido;
 - (ii). agregar un precondensado de aminoplasto a la suspensión acuosa;
 - (iii). realizar la policondensación del precondensado de aminoplasto.
8. El método de acuerdo con la Reivindicación 7, **caracterizado** porque las partículas de saflufenacil en la dispersión de suspensión acuosa tienen un diámetro de partícula promedio d_{50} en peso en el rango de 0.5 a 25 μm , según se determinó mediante dispersión de luz dinámica.
9. El método de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 7 u 8, **caracterizado** porque la cantidad de precondensado de aminoplasto agregada en la etapa ii) está en el rango de 0.5 a 40 % en peso, en función de la cantidad total de saflufenacil y precondensado de aminoplasto y calculada como materia orgánica sólida.
10. El método de acuerdo con la Reivindicación 9, **caracterizado** porque la cantidad de precondensado de aminoplasto agregada en la etapa ii) está en el rango de 1 a 35% en peso, en función de la cantidad total de saflufenacil y precondensado de aminoplasto y calculada como materia orgánica sólida.
11. El método de acuerdo con la Reivindicación 10, **caracterizado** porque la cantidad de precondensado de aminoplasto agregada en la etapa ii) está en el rango de 5 a 25% en peso, en función de la cantidad total de saflufenacil y precondensado de aminoplasto y calculada como materia orgánica sólida.

12. El método de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 7 a 11, **caracterizado** porque un tensioactivo polimérico aniónico, que es poli(ácido 2-acrilamido-2-metilpropansulfónico), se agrega antes de la adición del precondensado de aminoplasto en la etapa ii).

13. El método de acuerdo con la Reivindicación 12, **caracterizado** porque un tensioactivo polimérico aniónico adicional seleccionado de ácidos sulfónicos a base de lignina, se agrega antes de la adición del precondensado de aminoplasto en la etapa ii).

LAC\LAC\ID-854299\WPC21745